

17 de febrero de 2016

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido aumentar en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a 3.75 por ciento.

A partir de la última reunión de política monetaria, la volatilidad en los mercados financieros internacionales ha aumentado y el entorno externo que enfrenta la economía mexicana ha seguido deteriorándose. Destaca que en ese lapso el precio del petróleo ha continuado descendiendo, lo que ha afectado a las finanzas públicas y a la cuenta corriente, entre otras variables macroeconómicas. Lo anterior ha tenido un impacto negativo sobre la cotización de la moneda nacional, aumentando con ello la probabilidad de que surjan expectativas de inflación que no estén en línea con la consolidación del objetivo permanente de 3 por ciento.

Por ello, y con conocimiento de las acciones que el Gobierno Federal y Pemex están tomando el día de hoy con el objeto de fortalecer sus finanzas, la Junta de Gobierno juzga conveniente contribuir a reforzar los fundamentos económicos del país en el ámbito de su responsabilidad. En este contexto, ha decidido incrementar en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a 3.75 por ciento.

Esta acción no inicia un ciclo de contracción monetaria. Sin embargo, hacia adelante, la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo, en especial del tipo de cambio y su posible traspaso a los precios al consumidor. Asimismo, se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos, sin descuidar la evolución de la brecha del producto. Esto con el fin de estar en posibilidad de tomar medidas con toda flexibilidad y en el momento en que las condiciones lo requieran, para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

Esta decisión fue tomada en una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, contando con el voto favorable de todos los miembros de la misma.